

El Pleno de la Abogacía estudia la posibilidad de convocar una huelga del Turno de Oficio

- **Por la aplicación del IVA al servicio público de Asistencia Jurídica Gratuita**

24/02/2017.- El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, reunido hoy en Madrid, ha aprobado por unanimidad estudiar la convocatoria de una huelga del Turno de Oficio y movilizaciones de todos los Colegios de Abogados, así como una concentración de las Juntas de Gobierno ante el Ministerio de Hacienda, en el caso de que no se suspenda con carácter inmediato la aplicación del IVA al servicio público de asistencia jurídica gratuita.

La Abogacía entiende que considerar el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita como “un bien de mercado”, aplicándole el IVA, pone en peligro un sistema de naturaleza pública y obligatoria que garantiza el acceso universal a la Justicia en España desde hace décadas. Además, emitir una factura con IVA a los beneficiarios de un servicio público, que el Estado presta a través de los Colegios de Abogados, a quienes carecen de recursos para defender sus derechos puede ser fácilmente percibido por el ciudadano como un trato escasamente digno.

Por razonabilidad, eficiencia y legalidad, la Abogacía reclama que se busque urgentemente una fórmula que permita suspender de forma inmediata la aplicación del nuevo criterio interpretativo de la Dirección General de Tributos, contrario a la legalidad vigente, que afecta a un servicio esencial para el mantenimiento del Estado de Derecho y que, además, supone un innecesario cargo para las arcas públicas en un contexto de asignación de recursos escasos a la Administración de Justicia.

Para más información:

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 7-9, Madrid

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es